



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de  
Gestión Pública

# Ordenamiento y Estructura del Estado

Implementación de la Ley Orgánica del Poder  
Ejecutivo

Julio 2010



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado (Ene 2002)

Ley 27680 que incorpora el capítulo XIV de la Descentralización a la Constitución

1. Ley de Bases de la descentralización



1. Ley de Bases de la descentralización (Jul 2002)

2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE



2. Ley de Orden. y Demarcac. Territorial (jul 2002)

3. *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*



3. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (nov 2002)

4. *Ley Orgánica de Municipalidades*



4. Ley Orgánica de Municipalidades (may 2003)

5. Ley de Ordenamiento y Demarcación Territorial



5. Ley de Incentivos para la Integración y conformación de regiones (jul. 2004)

6. Ley de Incentivos para la Integración y conformación de regiones



6. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Dic 2007)

**PREVISTO**

**REAL**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

# I. Proyectos de Leyes de Organización y Funciones de los Ministerios



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## NUEVO ROL DEL GOBIERNO NACIONAL - MINISTERIOS

- FORMULAR, **DISEÑAR**, PLANEAR, DIRIGIR LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- Brindar apoyo técnico, **CAPACITACIÓN**, a los Gobiernos Regionales y Locales, para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.
- SUPERVISAR y EVALUAR la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- Realizar el seguimiento respecto del **DESEMPEÑO y LOGROS** alcanzados a nivel nacional, regional y local y tomar las medidas correspondientes.



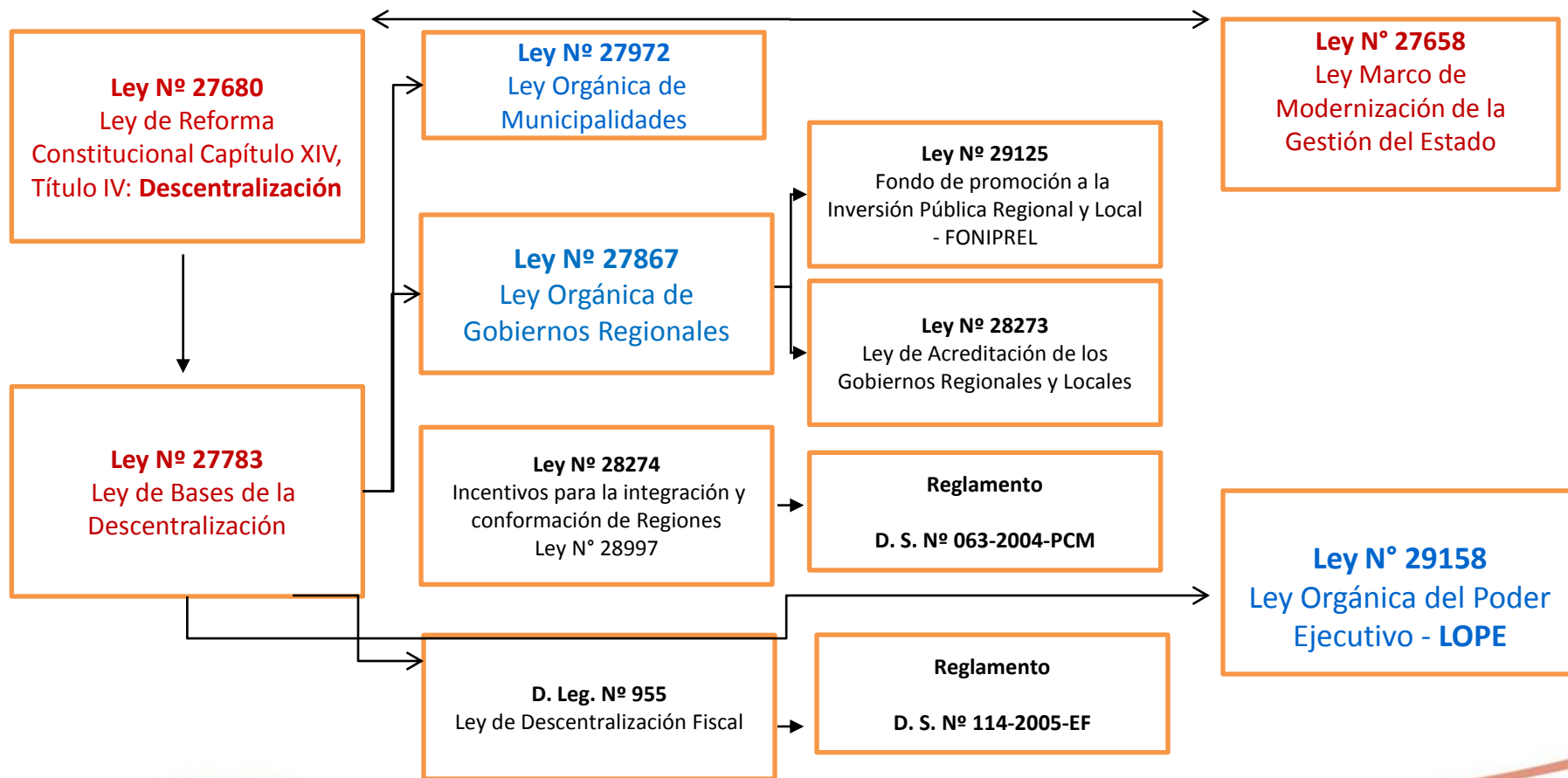
PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión Pública

# Marco de la estructura institucional del Estado:





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión Pública

# Proceso de Reorganización del Estado:

Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado  
Enero 2002



**Mandato:**  
Mejorar la Gestión Pública, para construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.



**Criterios de diseño y estructura:**

- Funciones justificadas y amparadas en normas
- Funciones no duplicadas
- Servicios excluyentes
- Principio de especialidad



La LOPE  
Diciembre 2007



**Objeto**  
Establece principios y normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del Gobierno Nacional



**Criterios de organización**

- Establece conformación del Poder Ejecutivo
- Establece Tipología de Entidades
- Características de las Entidades
- Estructura Básica y Funciones de los Ministerios
- Define y señala los Sistemas Administrativos Funcionales)

Leyes complementarias

- Ley del Sistema Nacional de Control
- Ley de carrera pública
- Leyes orgánicas sectoriales
- Leyes de sistemas administrativos

**MANDATOS LOPE**



Nueva Ley de Organización y Funciones Ministerios

Calificación Ent. Pub.

Adecuación Ent. Pub.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## Conformación del Poder Ejecutivo

1. La Presidencia de la República
2. El Consejo de Ministros
3. La Presidencia del Consejo de Ministros
4. Los Ministerios
5. Entidades Publicas del Poder Ejecutivo



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión Pública

# TIPOLOGÍA DE COMPETENCIAS DE LOS MINISTERIOS

## Ministerios con Competencias Exclusivas

Interior

Ley N° 29334

Relaciones exteriores

Ley N° 29357

Defensa

Economía y Finanzas

Justicia

## Ministerios con Competencias Exclusivas y Compartidas

Agricultura

D Leg N° 997

Ambiente

D Leg N° 1013

Producción

D Leg N° 1047

Transportes y Comunicaciones

Ley N° 29370

Comercio Exterior

Energía y Minas

Trabajo y Promoción del Empleo

Ley N° 29381

Mujer y Desarrollo Social

Educación

Comercio Exterior y Turismo

Vivienda, Construcción y Saneamiento





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## Entidades Públicas del Poder Ejecutivo

### 1. Organismos Públicos

- Organismos Públicos Ejecutores (38 OP ejecutores)
- Organismos Públicos Especializados
  - Organismos Reguladores (OSINERGMIN, SUNARP, OSITRAN, OSIPTEL y SUNASS)
  - Organismos Técnicos Especializados (14 OP Téc. Esp.)

### 2. Comisiones

- Comisiones Sectoriales - RM
- Comisiones Multisectoriales de Naturaleza Temporal - RS
- Comisiones Multisectoriales de Naturaleza Permanente - DS
- Comisiones Consultivas - RS

### 3. Programas

### 4. Proyectos especiales

### 5. Entidades Administradoras de Fondos Intangibles de la Seguridad Social

- Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR
- Seguro Social de Salud – ESSALUD

### 1. Empresas de Propiedad del Estado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## Sistemas Administrativos

1. Gestión de Recursos Humanos - **(PCM – SERVIR)**
2. Abastecimiento – **(MEF- OCSE / ex -CONSUCODE)** - Ley SAFI
3. Presupuesto Público - **(MEF- DNPP)** - Ley SAFI
4. Tesorería - **(MEF- DNTP)** - Ley SAFI
5. Endeudamiento Público - **(MEF – DENEP)** - Ley SAFI
6. Contabilidad - **(MEF- CONTADURÍA PÚBLICA)** - Ley SAFI
7. Inversión Pública - **(MEF – DGPM)** - Ley SAFI
8. Planeamiento Estratégico - **(PCM - CEPLAN)**
9. Defensa Judicial del Estado - **(MINJUS- CNDJE)**
10. Control - **(CONTRALORIA)**
11. Modernización de la Gestión Pública - **(PCM- SGP)**

**Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112 - LEY SAFI**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## **II . Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Ministerios que tienen Competencias Exclusivas y Compartidas**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## Por que trabajar con matrices ?

Para definir **“quién hace qué”** (nivel nacional/regional/local) es necesario conocer a detalle el proceso completo de provisión de los servicios (desde quien define una política, como se planea, quien la ejecuta y como se supervisa) y los pros y contras que un cambio de roles generaría (mayor información respecto de que demandan los ciudadanos, pérdida de economías de escala).

Las matrices trabajadas por cada ministerio plantean una división de funciones entre nivel nacional, regional, y local.

Para discutir las y analizarlas adecuadamente es necesario tener bien claro que actividades y tareas implica la realización de cada función.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## Conceptos utilizados

**Competencia:** Ámbito de actuación material o territorial de la entidad, establecido mediante mandato constitucional o legal: Ej. Salud (Mat.) dist. Jimbe (Territorial).

**Proceso Esencial:** Subtemas en los cuales se descompone la competencia material que resultan en la prestación de servicios a la población, o la regulación y promoción de determinada actividad social o económica

**Atribución:** Tareas transversales de la gestión pública (1) Normatividad, Regulación y Políticas; (2) Planeamiento; (3) Ejecución y Administración; (4) Supervisión y Evaluación.

**Función:** Desarrolladas respecto las atribuciones de determinada instancia sobre una competencia material



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## Metodología para elaborar las matrices

- Recopilación de la normativa del sector relacionada con competencias y funciones sectoriales.
- Identificación de competencias del sector (exclusivas y/o compartidas).
- Identificación de procesos esenciales de cada competencia.
- Elaboración de un cuadro consolidado de competencias procesos esenciales.



**PERÚ**

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

## COMPETENCIA:

### PROCESO ESENCIAL:

ATRIBUCIÓN	NIVELES DE GOBIERNO				otros
	GN	GR	Gobiernos Locales		
			MP	MD	
Normatividad Regulación y Políticas					
Planeamiento					
Ejecución y Administración					
Supervisión y Evaluación					



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

# Fines de las Matrices

Una vez culminadas las matrices, éstas servirán de insumo para:

- ✓ Determinar la nueva estructura organizacional que requerirán tanto los Ministerios como los gobiernos regionales para cumplir de manera eficiente y eficaz sus nuevos roles. ( **EL COMO?** ).
- ✓ Determinar los mecanismos de articulación y coordinación intergubernamental que requerirá cada Ministerio.
- ✓ Elaborar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de los Ministerios y otros Instrumentos de Gestión
- ✓ Descentralización Fiscal ( **EL CON QUE RECURSO?** ).





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Secretaría de Gestión  
Pública

# MUCHAS GRACIAS

[lope@pcm.gob.pe](mailto:lope@pcm.gob.pe)